



AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-008-15

1. ENTIDAD CONTRATANTE:

Departamento Nacional de Planeación – **DNP** identificado con NIT. 899.999.011-0, ubicado en la calle 26 No. 13 -19 Edificio Fonade, de la ciudad de Bogotá D.C.

2. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES:

Todas las comunicaciones que se genere con ocasión del presente proceso de selección se recibirán mediante la plataforma del Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II, <https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/>

OBJETO DEL PROCESO:

Realizar una evaluación de operaciones y de resultados del Programa FEST que permita identificar las fortalezas y debilidades de las actividades que se ejecutan en cada una de sus etapas, e identificar los resultados en la población retornada o reubicada inscrita en la Convocatoria II del Programa.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **DNP** considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos, de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto - Ley 019 de 2012, el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) MESES** contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía por parte del Coordinador del Grupo de Contratación del Departamento Nacional de Planeación y de la respectiva expedición del registro presupuestal.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

El **DNP** recibirá las propuestas hasta las **3:00 p.m.** del **05 de Octubre de 2015**, en el Grupo de Correspondencia del **DNP**, ubicado en el piso 1º - del Edificio Fonade, calle 26 No. 13 – 19, de la ciudad de Bogotá D. C.

Las propuestas se presentarán en **ORIGINAL**, en un (1) sobre que indique: El número del proceso (**CM-008-15**), el nombre del proponente y debe estar sellado de la siguiente manera:

Éste contendrá **TRES CUADERNOS DEBIDAMENTE SEPARADOS**, de la siguiente manera:



Cuaderno 1: Documentos habilitantes de carácter jurídico.

Cuaderno 2: Documentos habilitantes de carácter financiero.

Cuaderno 3: Documentos habilitantes y de calificación de carácter técnico y la propuesta económica señalando el valor de la misma en números y letras. Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Nota: En cada uno de los cuadernillos deberá anexarse copia del RUP del proponente o de cada uno de los integrantes del proponente.

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial definido para la consultoría objeto de este Concurso de Méritos, es hasta por la suma de **NOVECIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$914.000.000) INCLUIDO IVA**, suma que se encuentra respaldada en un veinte por ciento (20%) con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 64815 del 15 de abril de 2015 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del **DNP**, y en un ochenta por ciento (80%) con la autorización de vigencias futuras ordinarias aprobadas con el número de referencia 2-2015-017776 del 14 de mayo de 2015, expedida por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

7. ACUERDOS COMERCIALES:

Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso de selección se encuentra en los siguientes Tratados Internacionales vigentes:

Cuadro 1.

Aplicación de Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio

Acuerdo Comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del procesos superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	Sí	Sí	No	Sí
Chile	Sí	Sí	No	Sí
EEUU	Sí	Sí	No	Sí
El Salvador	Sí	Sí	No	Sí
Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
Honduras	Sí	Sí	No	Sí
México	Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC	Sí	Sí	No	Sí
Unión Europea	Sí	Sí	No	Sí
Comunidad Andina de Naciones	Sí	Sí	No	Sí

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:



Conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten al **DNP** la escogencia de la oferta más favorable a sus fines.

La justificación de estos factores de selección y requisitos habilitantes deberá realizarse de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que la selección objetiva se fundamenta en la escogencia del ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta los criterios de EVALUACIÓN. Dentro de los requisitos habilitantes se encuentran: a) Capacidad Jurídica b) Condiciones de experiencia, c) Capacidad financiera, y d) Organización de los proponentes, y dentro de los segundos se encuentran aquellos aspectos que determinan de la mejor oferta para la entidad.

Los requisitos habilitantes serán verificados para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del Artículo 5 de la citada Ley, que señala que en los procesos por concursos de méritos, serán factores de calificación, entre otros, la experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo presentado.

Requisitos Habilitantes Jurídicos

- a. Carta de Presentación de la Oferta
- b. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura
- c. Póliza de seriedad de la oferta
- d. Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado
- e. Apoderado para oferentes extranjeros
- f. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y/o su apoderado, o persona natural.
- g. Certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales.
- h. Registro Único de Proponentes.
- i. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil.
- j. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
- k. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- l. Certificado de Antecedentes Judiciales
- m. Compromiso Anticorrupción.
- n. Inhabilidad Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007

Requisitos Habilitantes Técnicos

- a. Experiencia del proponente relacionada en el RUP.
- b. Equipo de Trabajo.

Requisitos Habilitantes Financieros

- a. Capacidad Financiera
- b. Capacidad Organizacional



Requisitos Técnicos Mínimos:

- a. Anexo Técnico

Criterios de Calificación de las Propuesta:

1. **Enfoque Metodológico**
 - I. Desarrollo Metodológico
 - II. Diseño Muestral
2. **Experiencia y publicaciones del Equipo de Trabajo**
3. **Experiencia del proponente**
4. **Apoyo a la Industria Nacional**

9. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

El **DNP** indica que en el presente proceso de Concurso de Méritos, no hay lugar a precalificación.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Los plazos para desarrollar el proceso de selección CM-008-15 deberán ser consultados en la plataforma del sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II, <https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/> en el paso de configuración.

El Departamento Nacional de Planeación- DNP llevará a cabo audiencia pública en la que se dará lectura a las respuestas de las observaciones y al último informe de evaluación, si es el caso, se revisará la Propuesta Económica del primer elegible y se procederá a la Adjudicación del contrato o declaratoria de desierta si a ello hubiere lugar. La audiencia pública se realizará el 29 de Octubre de 2015 a las 3:30 p.m. en la sala de juntas del Piso 7 del Edificio Fonade, calle 26 No. 13 – 19, de la ciudad de Bogotá D. C.

Nota: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones y adendas respectivas.

(*) Se levantarán las actas respectivas de la diligencia.

(**) Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este plazo podrá ser mayor toda vez que para la suscripción del contrato se deberán tramitar ante la DIAN el RUT y la documentación necesaria. De igual manera deben dar apertura a la cuenta en la cual se consignaran los pagos correspondientes.

11. LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la plataforma del sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II, <https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/>.

Dado en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Agosto de 2015.